

SESIÓN ORDINARIA N° 07-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-2020 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 19 de marzo de 2020, en la sala de sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a las 10:00 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Gilbert Jiménez Siles		Rose Mary Artavia González	
Flora Araya Bogantes		Ronald Araya Solís	
Rolando Rodríguez Brenes		Catalina Coghi Ulloa	
Verny Valerio Hernández	Ausente con justificación	Tomás Azofeifa Villalobos	Ausente con justificación
Juan P. Barquero Sánchez	Quien Preside	María W. Acosta Gutiérrez	Ausente con justificación
José Rojas Méndez		Sidney Sánchez Ordóñez	Ausente
Néstor Mattis Williams		Candy Cubillo González	
Luis F. Mendoza Jiménez	Ausente con justificación	Mangel McLean Villalobos	
Cintha Rodríguez Quesada		Juan Luis Chaves Vargas	Ausente con justificación
Modesto Alpízar Luna	Ausente con justificación	Lissette Fernández Quirós	
Gustavo Castillo Morales		Guiselle Castillo Vargas	

Se contó con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, José Carlos Chaves Innecken, Director Administrativo Financiero, Luis Araya, Asesor Legal, Carlos Rodríguez Director de Incidencia Política y Comunicación y Xenia Donato Monge, Secretaria del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 07-2020
JUEVES 19 DE MARZO DE 2020, 10: 00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN EXTRAORDINARIA 05-2020
SESIÓN ORDINARIA 06-2020
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 4.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO II-2020
- 5.- INFORME DE LA PRESIDENCIA
- 6.- INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
- 7.- INFORME DE DIRECTORES
- 8.- ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de la siguiente acta

- 1.- Se da lectura del acta N°05-2020 Extraordinaria

Acuerdo 48-2020

Se acuerda que, luego de leída y al no haber comentarios dar por aprobada el acta N°05-2020 de la Sesión Extraordinaria 05-2020 del jueves 24 de febrero de 2020.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 49-2020

Se acuerda que, luego de leída y al no haber comentarios dar por aprobada el acta N°06-2020 de la Sesión Extraordinaria 06-2020 del jueves 05 de marzo de 2020.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

Lectura, Análisis y Resolución de Correspondencia

1.- Se da lectura al oficio S.G. 17-21-11933-20 de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) Solicitud de Audiencia para plantear la posición de la ANEP con respecto a la recuperación de la autonomía constitucional del régimen municipal, regla fiscal y consecuencias en inversión social. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

Se da por recibida y se traslada a la administración para lo que corresponda

2.- Se da lectura al oficio AM-131-2020 de la Municipalidad de Acosta. “Consecuencias en los servicios públicos con la aplicación de la Ley 9635 “Fortalecimiento de las finanzas públicas” **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

Se da por recibida y se traslada a la administración

3.- Se da lectura al oficio 0166-2020-CIT “Ampliación del periodo de prórroga para la entrada en vigencia del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones hasta tanto haya concluido la labor de la mesa de diálogo sobre el citado Reglamento” **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

Acuerdo 50-2020

Se acuerda apoyar y unimos al acuerdo 164-2020 del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica del 16 de marzo del 2020 de solicitar al Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU) la “Ampliación del periodo de prórroga para la entrada en vigencia del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones hasta tanto haya concluido la labor de la mesa de diálogo sobre el citado Reglamento”

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV

Presupuesto Extraordinario 02-2020

1.- Doña Karen Porras hace mención sobre lo que es el Proyecto MUEVE con la Unión Europea. Que este presupuesto es para incorporar estos recursos.

2.- Don José Carlos Chaves Inneck en inicia la presentación del Presupuesto Extraordinario 02-2020.



UNION NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

No. 02-2020

Marzo-2020

TABLA DE CONTENIDO

TEMA	Pág.
• INTRODUCCIÓN	3
• JUSTIFICACIÓN AUMENTO INGRESOS	3,4
• JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS	5
• CUADRO INGRESOS	6
• CUADRO EGRESOS GENERAL	6
• CUADRO AUMENTO EGRESOS POR PARTIDAS	7
• CUADRO DETALLE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	7

INTRODUCCIÓN

Se presenta, para análisis y aprobación ante el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Presupuesto Extraordinario 02- 2020 por la suma de ₡1.144.901.236,00 (Mil ciento cuarenta y cuatro millones novecientos unos mil doscientos treinta y seis colones con 00/100), cuyos fondos provienen del **CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA.**

El objeto del presente contrato es la concesión de una subvención por el Órgano de Contratación para financiar la aplicación de la acción denominada: **“mUEve - Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad”** (en lo sucesivo, la «acción»)

Con estos fondos se pretende reforzar el contenido presupuestario en las partidas que se relacionan con las actividades programadas para el año 2020, establecidas dentro del marco del contrato supra citado firmado entre las partes.

En tal sentido, se refuerzan las partidas de **SERVICIOS, BIENES DURADEROS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE INGRESOS

Transferencias Corrientes de Organismos Internacionales:

Se incorpora la suma de ¢1.144.901.236,00 (Mil ciento cuarenta y cuatro millones novecientos unos mil doscientos treinta y seis colones con 00/100), recursos provenientes del CONTRATO DE SUBVENCIÓN ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA, para financiar la adquisición de bienes y servicios varios de consultoría, la selección y la contratación de una serie de consultores necesarios para los resultados:

- **Plan Subregional de desarrollo urbano orientado al transporte y 15 planes proyecto en el área de influencia del Tren diseñados y en proceso de implementación**
 - **Fortalecer la gobernanza urbana mediante una instancia subregional**
 - **Mecanismos de gobernanza intergubernamental multinivel**
 - **Mecanismos de participación sector privado y financiero**
 - **Asegurar la Inclusión de población vulnerable y el respeto a la equidad de género**
 - **Mecanismos de participación ciudadana inclusivos y con equidad de género**
 - **Mejorar la reactivación económica, calidad ambiental y resiliencia**
 - **Lineamientos del Plan Subregional y planes de Proyecto**
 - **Mejoras en la infraestructura complementaria**

La ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos serán llevadas a cabo por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) como Organismo Ejecutor y Beneficiario principal en el consorcio (ANAI, VNG, FOMENTO SAN SEBASTIÁN), según reza en el convenio marco.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

Servicios

1.04.06 Servicios generales, para la ejecución de gastos por concepto de servicios contratados en apoyo a las actividades sustantivas de la institución.

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo, para la contratación de las consultorías necesarias para el avance de las actividades programadas.

1.05.01 Transporte dentro del país, contar con los recursos para dar apoyo a la programación de actividades dentro del territorio nacional.

1.05.03 Transporte en el exterior, es importante tener recursos suficientes para las visitas de especialistas en calidad de consultores que tiene participación en el desarrollo del proyecto.

1.05.04 Viáticos en el exterior, para dar contenido y soporte a los viajes programados dentro del cronograma de actividades.

1.07.01 Actividades de capacitación, tener los recursos disponibles para la utilización oportuna en el avance y ejecución de las actividades preestablecidas.

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales, para mantener en condiciones óptimas las diferentes áreas de trabajo.

Cuadro Aumento de Egresos Por Partidas

UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	999 421 276,00	87,29%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	72 144 946,00	
1.04.06	Servicios generales	26 533 500,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	45 611 446,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	90 960 790,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	6 840 000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país		
1.05.03	Transporte en el exterior	38 380 000,00	
1.05.04	Viáticos en el exterior	45 740 790,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	747 660 450,00	
1.07.01	Actividades de capacitación	747 660 450,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3 847 591,00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios	3 847 591,00	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	84 807 499,00	
1.99.99	Otros servicios no especificados	84 807 499,00	
5	BIENES DURADEROS	79 800 000,00	6,97%
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	79 800 000,00	
5.01.05	Equipo y programas de computo	79 800 000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65 679 960,00	5,74%
7.05.01	Transferencia de capital a organismos internacionales	65 679 960,00	
TOTAL GENERAL		1 144 901 236,00	100,00%

Cuadro Detalle Origen y Aplicación de Recursos

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES							
CUADRO							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2019							
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto		
1.4.3.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS INTERNA	1 144 901 236,00	II			FORTALECIMIENTO REGIMEN	
1.4.3.1.01.00.0.0.000	Transferencias UE	1 144 901 236,00	II			SERVICIOS	999 421 276,00
						SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	72 144 946,00
						Servicios generales	26 533 500,00
						Otros servicios de gestión y apoyo	45 611 446,00
						GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	90 960 790,00
						Transporte dentro del país	6 840 000,00
						Viáticos dentro del país	
						Transporte en el exterior	38 380 000,00
						Viáticos en el exterior	45 740 790,00
						CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	747 660 450,00
						Actividades de capacitación	747 660 450,00
						MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3 847 591,00
						Mantenimiento de edificios	3 847 591,00
						SERVICIOS DIVERSOS	84 807 499,00
						Otros servicios no especificados	84 807 499,00
						BIENES DURADEROS	79 800 000,00
						Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
						Equipo y programas de computo	79 800 000,00
						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65 679 960,00
						Transferencia de capital a organismo	65 679 960,00
		1 144 901 236,00					1 144 901 236,00
							0,00
Firma del funcionario responsable:		Fecha 18/03/2020					

3.- Doña Karen Porras. Básicamente esos recursos son para contratar un gerente del proyecto tiempo completo, medio tiempo un financiero, medio tiempo un encargado de logística. Nos urge contratar porque todo esto lo estamos haciendo nosotros, las reuniones, todo el tema lo estamos haciendo nosotros cuando tenemos la plata ahí y quien debería de estarlo haciendo es básicamente a quien contratemos como gerente.

Vienen gastos de viajes, de transporte fuera del país, porque el proyecto en sí trae un esquema para capacitación allá La idea es que la primera gira se haga en compañía de diputados, los alcaldes, los técnicos y personeros, directores, de la UNGL planteada para el primer semestre del año, habíamos hablado con la Primera Dama porque ella quiere que aprovechemos esa gira porque los diputados entran a conocer el proyecto de ley para el empréstito del tren eléctrico.

Lo otro es bienes duraderos, equipo y mobiliario, sobre todo equipo de cómputo.

También actividades de capacitación y protocolo. Esto lo vimos a grosso modo, lo que hicimos fue vaciar la propuesta que tenemos en la Unión Europea en este presupuesto. Veremos después si tenemos que hacer alguna modificación dependiendo de cuando ya tengamos nombrado el director ya mucho dependerá de lo que ellos vayan a definir.

Quiero decirles que aquí hay dos alcaldes y un intendente que han estado en la mesa, esto dependerá mucho de lo que la mesa política defina porque hemos ido variando, ahora hay nuevas autoridades locales y vamos a seguir variando.

4.- Don Luis Fernando Mendoza. Cuánto es la partida de viajes al exterior.

5.- Doña Karen Porras, son noventa millones novecientos sesenta mil setecientos noventa colones. Viene transporte dentro del país, viáticos dentro del país, transporte al exterior y viáticos al exterior.

6.- Don Luis Fernando Mendoza. Quiero dejar constando en el acta mi posición desde que llegué a esta UNGL, de poder hacer mejor uso de los recursos y no utilizar tanto dinero en viajes, voy a poner un ejemplo, yo fui diputado de la República, actualmente soy alcalde y me doy cuenta que la mayor parte de los viajes no tienen la utilidad, ni tienen el aprovechamiento que se requiera, yo en lo personal, preferiría que con esos recursos fueran utilizados para traer expertos que puedan dar mucho más conocimiento y poder aprovechar a mucho más gente que las que van a viajar para ir a ver una experiencia, es mi punto de vista, que vengan a Costa Rica los expertos. Que viajen diputados, sí, probablemente van a pagar la Asamblea Legislativa o de estos recursos, pero finalmente esos viajes se convierten en viajes de paseo y es una lástima que recursos como estos que pudieran aprovecharse para mucho más gente.

No me voy a oponer pero quiero dejar constando y será mi tónica hasta el final de mi participación en este foro de esa posición de tratar de utilizar recursos y van a ver con eso del coronavirus, cuánta plata le va a quedar al gobierno con la eliminación de viajes de gente haciendo nada en otros países.

7.- Don Rolando Rodríguez, en términos generales yo siempre he defendido el término viaje porque precisamente he creído y creo los mismos pueden servir para poder abrir el pensamiento y poder aplicar cosas que uno ve en muchos lados. Claro, eso depende de quién los utilice, como dice mi estimado amigo guanacasteco hay gente que no los aprovecha y hay gente que desafortunadamente los desvía.

En esta ocasión yo sí quisiera tener mucha claridad de para qué van a ser los viajes y eso creo es fundamental. Esto que se está pagando es para lineamientos de planificación territorial, para eso es que se va a ocupar, para hacer los lineamientos para un programa de movilidad y ahí es donde desde mi perspectiva eso tiene que ir un poco más dirigido a componentes técnicos y no a componentes políticos, me imagino que ya doña Karen lo ha pensado por ese lado. Precisamente aunando en la posición de Luis Fernando yo estaría totalmente de acuerdo en que vaya en esa línea.

Sé que hay momentos en que tienen que estar los políticos, pero me parece a como lo hemos concebido es para que esas cosas se plasmen en el país y quienes lo plasman son los técnicos.

Yo sí creo que debe crear eventualmente algo en esa línea, que sea meramente técnico.

La propuesta de don Luis Fernando que no la vea para nada descabellada, que tanga que capacitar técnicos, o eventualmente técnicos que sean los que vayan en última instancia.

Yo sí creo que debe de estar muy clarificado el punto de que esto debe ser por lo menos para técnicos.

8.- Doña Karen Porras, quería aclararles que cuando estábamos formulando el proyecto hay una etapa final donde hay recursos para que las municipalidades puedan invertir en pequeños proyectos que ayuden a consolidar el cambio que más que todo va en la línea de recuperar espacios públicos en el área de influencia del tren o en nuevos espacios públicos.

El tema es que la UE establece dentro de los parámetros que tiene que haber ese intercambio y que debe de tener un país socio en Europa y que nosotros tenemos que ir a aprender de Europa, desde el despacho de la Primera Dama, el IFAM y la UNGL nos sentamos y establecimos el menor monto posible donde fueran solo alcaldes y técnicos municipales y también si los diputados viajan lo harán con sus recursos porque nosotros financiamos tema municipal.

Quiero hacerles una aclaración y nuestros proyectos hemos tenido como son con varios países en Centroamérica sí hemos viajado con alcaldes de acá casi que a Centroamérica que es donde nos movemos y les consta que la GIZ nos financió una gira a Alemania y España, definitivamente lo que nosotros venimos a implementar aquí de asociativismo que no es lo mismo que se lo cuenten a uno que estar en una planta de tratamiento como la que nosotros visitamos en Barcelona o ir a ver el tema de la movilidad en ciudades donde todo el mundo se mueve en bicicleta. También para que ustedes estén tranquilos, nosotros y a los que han ido con nosotros a algunos lugares donde hemos participado, siempre procuramos estar en todas las actividades y hacer reuniones alternas para financiamiento de proyectos.

9.- Don Gilbert Jiménez, buenos días, hoy estamos en una situación un poco movida y complicada, felicitar a todos por el trabajo que hacemos y lo hacemos no buscando que nos digan qué hacer.

En lo que corresponde al transporte exterior en la justificación se indica que se habla sobre los especialistas pero doña Karen ahora acaba de hablar que es para financiar viáticos de personal, alcaldes, etc., no sé realmente la justificación está mal porque dice que es “importante tener recursos para las visitas de especialistas en calidad de consultores que tiene participación en el desarrollo del proyecto”, con esto parto del hecho que es para financiar a los especialistas que vienen, doña Karen indica otra cosa.

10.- José Carlos Chaves, en la 1.05.03, se lo incorporamos para que quede en la justificación.

11.- Don Gilberth Jiménez, estos recursos que estamos incorporando los vamos a ejecutar todos este año?

12.- José Carlos Chaves. Supuestamente la programación debió haber empezado antes pero con los atrasos y todo.

13.- Doña Karen Porras. Es que son cinco millones, es un millón por año. Este proyecto estableció ante la UE, que la mayor parte de los recursos se ejecuten estén en los dos primeros años que este gobierno está. El tema es que para nosotros va a ser muy difícil.

14.- Don Gilberth Jiménez. Aquí se habla de que el 70% va para capacitación, para capacitar hay que tener los insumos, hay que tener la información, los diseños y un montón de cosas y las propuestas que se le darán a cada uno de los cantones. Por eso hablaba de la ejecución, porque nosotros no estamos obligados a incorporar el presupuesto total si no lo vamos a poder ejecutar. Al final vamos a tener una sub ejecución muy alta que nos va a golpear al 31 de diciembre por haber incorporado la totalidad de los recursos sin tener esa programación financiera, sin ese flujo de caja. Que en razón a eso ahí vamos a terminar, este año incorporar quinientos millones y terminar esos quinientos millones, el resto puede estar en caja, no hay ningún problema pero presupuestariamente incorporamos lo que sí vamos a poder ejecutar.

15.- Doña Karen Porras, en este momento no tengo al gerente del proyecto, yo estoy con mis muchachos trabajando, porque también quiero decirles, hay una mesa técnica, la gente de la mesa técnica ya tiene el engranaje, la planificación.

16.- Don Gilberth Jiménez, es mi criterio, no tengo todos los elementos, que la capacitación lleva tiempo, hay que tomar en cuenta una serie de cosas y capacitar por capacitar es muy fácil, aquí se está hablando de setecientos cuarenta y siete millones que se van a invertir en capacitación para estos quince cantones, entonces imagínense la cantidad de actividades para estos cantones, no sé si era razonable incorporar un monto razonable para empezar a trabajar y después hacer otro extraordinario de tal manera que al final de diciembre no tengamos una sub ejecución que va a quedar un superávit específico que va a quedar ahí maltratándonos a nivel de ejecución y poniendo una mala gestión o sea al final nos queda una mala gestión.

17.- Doña Karen Porras, don Gilberth y si después lo movemos cuando tengamos al contador que va a tener que ver todo esto y al que planifique. Yo lo que necesito es contratar a alguien ya.

18.- Don Juan Pablo Barquero. Que esté el presupuesto, después ver las posibilidades de hacer unas modificaciones que sean estrictamente necesarias.

19.- Doña Lissette Fernández, en un momento la ANAI quería ser el ejecutor y en ese momento todos estuvimos de acuerdo que fuera desde la Unión, porque la ANAI no tenía el músculo. Me preocupa que deberíamos nosotros verlo con calma antes de aprobarlo y de meternos en una cosa de estas, yo no sabía si don Modesto iba a venir o no pero cuando supe que se iba a aprobar lo de este proyecto, que no me afecta a mí en nada ni me favorece en nada, yo dije, voy a ir, porque eso tiene que estar.

Yo creo que se debe de aprobar tal y como está, si los que están de acuerdo bueno y los que no, no, porque vienen autoridades nuevas que no van a conocer el proyecto y va a ser más difícil después. Yo sí considero como decía Catalina, que se modifique después lo que se tenga que modificar. Yo no pensaría en otro extraordinario.

Acuerdo 51-2020

Se acuerda dar por aprobado el Presupuesto Extraordinario 02-2020 por ¢1.144.901.236,00 (Mil ciento cuarenta y cuatro millones novecientos unos mil doscientos treinta y seis colones con 00/100), cuyos fondos provienen del **Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea**.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

ARTÍCULO V

Informe de Presidencia

1.- Don Juan Pablo Barquero, estuvimos con la gente de Sembremos Seguridad en Guanacaste dando a conocer las nuevas estrategias con respecto al proyecto.

Hemos venido conversando sobre la regla fiscal y hemos hablado con la Primera Dama para que nos ayudara a gestionar con doña Silvia Lara para que nos ayude con la convocatoria

Nos cayó el tema del coronavirus y lo que nos han dicho es sabemos la urgencia y está tratando de pasar estos proyectos para hacer la convocatoria del nuestro, al parecer hay anuencia y todo lo demás. Seguimos insistiendo en este tema y seguimos teniendo problemas con algunas municipalidades con el tema de presupuestos y otros parámetros que nos está afectando y tenemos municipalidades prontas a despedir personal.

En asuntos varios vamos a ver el tema que nos tiene a todos preocupados y ocupados con relación al coronavirus para definir algunas acciones. Hay una comisión que ya está trabajando y está trabajando en un comunicado de prensa con las posiciones de las instancias, ahorita tenemos un primer borrador por ahí para conversar.

En esa comisión estamos solo la UNGL, la ANAI, CNE, CCSS, IFAM y el Ministerio de Salud, en este momento estamos solamente la UNGL, ANAI y Ministerio de Salud, el resto se incorporarán además la Policía Municipal de San José.

Que todos podamos tratar el tema para verificar el tratamiento que vamos a hacer como UNGL

ARTÍCULO VI

Informe de Dirección Ejecutiva

1.- Les estoy enviando por correo una nota donde el Tribunal Supremo de Elecciones nos indica que el TSE procede a integrar los directorios provisionales de cada una de las municipalidades del país los cuales actuarán en la primera sesión del 1 de mayo. **(Se adjunta documentación al archivo físico)**

Voy a dar la directriz para que el protocolo del 1 de mayo se les envíe ya que tenemos uno más amplio. Que se envíe a alcaldes y concejos municipales.

Estamos haciendo la consulta para ver lo de las juramentaciones del TSE, como les van a mandar las credenciales pero no los juramentó, el TSE necesariamente el 1 de mayo tendrá que haber una juramentación entonces estamos haciendo la consulta al TSE, cuando nos respondan les vamos a hacer llegar la respuesta.

Lo siguiente. Junto con el presupuesto, tenemos un acuerdo de consorcio que le he pedido a Luis que lo haga del conocimiento de ustedes para su aprobación. Todos lo tienen en su carpeta. Está establecida esta figura en que vamos a trabajar, el consorcio con UNGL, ANAI, VNG y Fomento San Sebastián. Eso ya estaba en el convenio, en el contrato que se aprobó. Ahora lo estamos llevando a un convenio para poder hacer el giro de los recursos cuando tengamos que pagarles a ellos.

2.- Luis Araya, cuando empezamos a hacer la revisión del convenio nos pusimos a buscar como es tema de cooperación nos dimos cuenta que hay una ley que es la 9554 que se publicó en la Gaceta en el dos mil tres que es un acuerdo entre Centroamérica y la Unión Europea, eso es lo que hace posible que la UE pueda invertir en Costa Rica en tres líneas, una que es el diálogo político, otro que es cooperación y la creación de una zona libre de comercio en la UE y los países de Centro América.

Este acuerdo de consorcio que están teniendo ahí en la página segunda pueden ver que dice contenido del acuerdo, en este vienen siete anexos:

- Contrato Principal con la Unión Europea y sus anexos, ya firmado
- Anexo 2: (Interno) Asignación de la parte del presupuesto

- Anexo 3: Plantilla de informes descriptivos trimestrales
- Anexo 4: Planilla de horas trabajadas por los expertos
- Anexo 5: Plantilla de informes financieros
- Anexo 6: Instrucciones para los informes financieros de los Socios beneficiarios de la subvención
- Anexo 7: Política de contratación

Estos anexos deben de analizarse como parte del acuerdo. Lo que yo estoy indicando en las observaciones al acuerdo del consorcio es lo siguiente:

Se le está remitiendo un oficio a la Dirección Ejecutiva con las siguientes consideraciones, que por lo técnico en la materia financiero contable considero, pertinente, útil y oportuno, un análisis de la dirección financiera de dichos anexos del acuerdo, ya que estimo que estaríamos ante un eventual gasto corriente y sabemos que existe un límite al crecimiento de dicho gasto corriente. Es contratación, no tenemos en este momento que nos vayan a decir que es un gasto capital, así que es un gasto corriente y al ser un gasto corriente sabemos que existe una limitación del crecimiento del gasto corriente.

Una segunda observación, en los anexos viene una política de contratación y esa política debe ser por ley de contratación administrativa, entonces que es prudente una inducción a la Proveeduría Institucional para la correcta implementación de las condiciones, normas y procedimientos que genere el proyecto mueve.

Además por principio de universalidad presupuestaria dichos recursos en caso de ser girados se deben incorporar en un presupuesto de la organización y deberá ser sujeto de revisión de la Contraloría General de la Republica, se debe cumplir con las disposiciones referentes a regla fiscal estipuladas por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas ya que no estamos exentos de dicha norma.

Otra de las condiciones generales y las normas de adjudicación deben ser analizadas por el órgano contralor para que validen la forma en que se puedan ejecutar esos recursos en caso de que se obtenga la aprobación presupuestaria. Se debe solicitar a la Contraloría General de la Republica la autorización para aplicación de la excepción del numeral 2 del inciso g de la Ley de Contratación Administrativa que señala:

“Artículo 2°.-Excepciones

Se excluyen de los procedimientos de concursos establecidos en esta ley las siguientes actividades:

g) Las actividades que resulten excluidas, de acuerdo con la ley o los instrumentos internacionales vigentes en Costa Rica.”

Tenemos un punto octavo que la UNGL es solidariamente responsables ante la Unión Europea por la implementación satisfactoria de la Acción.

Es importante ver el tema del gasto corriente que me genera preocupación que a nivel de presupuesto tiene que preverse y lo que doña Karen les explicó.

Acuerdo 52-2020

Se acuerda dar por aprobado el Acuerdo de Consorcio del Proyecto MUEVE: Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

3.- Doña Karen Porras, dos temas muy rápidos, uno que tiene Carlos Andrés que queremos contarles de la comisión pero también estamos saturados con los alcaldes, con consultas, regidores. Queremos que ustedes nos ayuden a identificar o que nos giren una línea para ver cómo podemos ir trabajando los diferentes temas que tenemos.

Ustedes vieron ayer que les hicimos llegar una recomendación que tanto el IFAM como la UNGL (en realidad la hicimos nosotros, el IFAM la avaló) el Presidente la estuvo revisando conmigo y Luis y Carlos la estuvieron formulando de diferentes temas que nos habían consultado y de cómo actuar pero ahora nos vemos en otros temas más que nos están consultando y que necesitamos una posición

4.- Luis Araya, ayer durante la tarde, noche y primeras horas de la mañana los medios de comunicación quieren posiciones oficiales de la institucional en cuanto a lo que son los cierres temporales de áreas deportivas y recreativas. Nosotros hemos planteado un tipo de moción.

La moción es:

Medidas administrativas temporales en áreas deportivas, recreativas de administración municipal

Considerando:

Primero: La Aplicación de las medidas administrativas temporales para la suspensión de autorizaciones sanitarias otorgadas a actividades de concentración masiva; es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta amarilla por COVID-19. Igualmente aplicarán las medidas en los sitios de reunión pública con permisos sanitarios de funcionamiento aprobado.

Segundo: La suspensión se basará en la determinación de aquella actividad que favorezca el surgimiento de una cantidad muy elevada de cadenas de transmisión simultáneas o que se pueden dar en un corto periodo de tiempo, generadas de un mismo evento de concentración de personas

Tercero: Las Municipalidades y los Comités Cantonales de Deportes y Recreación de todo el país deben velar porque sus habitantes acaten las recomendaciones y lineamientos del Ministerio de Salud por su obligatoriedad en protección del interés público y protección de los derechos fundamentales de la vida, salud de todos los habitantes del cantón.

Por tanto

Se insta al régimen municipal a prohibir el acceso a instalaciones deportivas, polideportivos, piscinas, parques y toda área municipal de esparcimiento público.

Básicamente ayer muchas municipalidades sin haberse emitido la alerta y empezaron en sus páginas a limitar el acceso y en este momento los medios de comunicación están preguntando qué posición tiene la UNGL al respecto.

5.- Don Rolando Rodríguez, lo que diría es que hay que respetar la autonomía municipal que tiene cada municipio, que la UNGL debe de hacer un llamado a todos los municipios de este país, a las alcaldías y concejos municipales, para que estén permanentemente valorando las acciones a tomar en su cantón a raíz del decreto de emergencia. Algo muy general porque a mí sinceramente lo que me preocupa es que con esto de la Unión comiencen a golpear, es que la UNGL dijo y están haciendo tal cosa. Yo creo entonces como Unión con un acuerdo muy general trasladamos un poco lo que hace cada alcaldía, cada concejo municipal.

6.- Doña Lissette Fernández, o que estén pendientes de cada comunicado del Ministerio de Salud.

7.- Don Gilberth Jiménez, coincido un poco con lo que dice don Rolando, debemos mandar un mensaje importante de la UNGL en reconocimiento a las labores que vienen realizando cada una de las alcaldías porque es en las alcaldía donde está recayendo el peso por propia iniciativa, porque si usted lo ven, yo no sé a quienes de ustedes la CNE los ha llamado para decirles esto o aquello, qué necesita, qué ocupa. Yo tuve que agarrarme con el Ministerio de Educación para que coordináramos y compráramos los tanques de agua para las escuelas que no tenían agua, lo iniciamos directamente nosotros con el Ministerio de Educación y teníamos sesenta centros educativos sin agua. Tenía problemas desde las diez de la mañana sin agua, vengo gestionando desde hace mucho ese tema y ahora aproveché y les dije, señores este es el momento y sacar de esto no sólo a Desamparados, reuniones con la Ministra, con autoridades de infraestructura, ustedes conocen la burocracia del Ministerio de Educación. Ya terminamos de instalar el último en la comunidad de Jericó.

Lo cierto de esto es que han sido iniciativas de cada cantón, han una gestión muy buena de Gobierno, ellos han estado ahí pero con los Gobiernos Locales no, no nos han involucrado absolutamente en nada, ni siquiera decir, en el cantón suyo haga tal cosa.

Siento que hay una iniciativa muy importante y como UNGL felicitar a todos los Gobiernos Locales por las gestiones que están desarrollando e instarlos a continuar manteniéndose en la línea de conforme a los diferentes lineamientos que dé el Gobierno.

Nosotros tendremos sesiones a puerta cerrada, decir mantener el concejo al cincuenta por ciento, solo con los síndicos y los regidores, no sé si a ustedes les pasa igual, solo ese grupo es el cincuenta por ciento.

Los concejos municipales es la autoridad política al final el concejo no es el gestor, no es el que viene a actuar, si lo mandamos al concejo, no es el que actúa sino somos los alcaldes.

8.- Don Modesto Alpízar, yo tengo una gran preocupación y es el tema financiero, tema económico.

Ya vimos la posición del Gobierno y si comienzan a decirnos que tenemos que dejar correr las patentes, nos van a meter en un lio. Creo que es un tema que hay que analizarlo porque si nos van a imponer cosas de esa naturaleza la municipalidad de Alajuelita se vería muy afectada.

Se hace un receso de 10 minutos

9.- Don Rolando Rodríguez, que se mande un comunicado a todos los municipios indicando que los que deseen pasar las buenas prácticas que están haciendo para que la UNGL la comparta con otros municipios para que las puedan valorar.

Dos. Yo les pediría a los alcaldes que eventualmente manden comunicación a la Dirección Ejecutiva, o a quien ella designe, de los problemas que tienen de coordinación que se tenga con los entes en dos sentidos, de la CNE y con la comisión interinstitucional.

Yo he coordinado con ambas y me ha ido muy bien pero tal vez en otro lado no, entonces que la UNGL actúe con respecto a denuncia y cualquier cantón que tenga un problema, como Catalina, lo manejan directamente arriba pero no como una disposición general que es donde a mí me da temor que es donde vengan y empiece a golpear la prensa.

Lo otro es que, yo les voy a ser muy franco, hay un chat de alcaldes de ANAI donde están mandando los lineamientos, lo manda Jonathan, lo leo, lo ejecuto. Empiezo a revisar papeles de la UNGL. Hay que ver si realmente es necesario, porque ya lo habían mandado por otro lado, piénselo ustedes, la verdad que correo electrónico ante el Whats App ya se volvió inoperante. Para que lo analicen. Se gastaron una cantidad de hojas.

10.- Don Luis Fernando Mendoza, mi punto de vista es el siguiente, cuando estuve con el grupo folklórico, yo dije es acá en los ensayos y en las presentaciones no existe democracia, alguien manda, porque lo que se tiene en el escenario es una acción de grupo que alguien la dirige y tiene que salir.

En las situaciones de guerra se dan los toques de queda y se dan las acciones de obediencia porque alguien manda para que todo el mundo actúe al unísono.

Tenemos un comando nacional, una comisión nacional de COVID-19 y finalmente ese es el que está dando las directrices y tenemos que acogernos a eso, porque si todo el mundo habla diferentes idiomas y habla distintas cosas, nos jodimos.

Si la Unión habla una cosa y la ANAI otra, nos jodimos. Lo que me parece es que todos los días hay una conferencia de prensa y dan directrices, ahora, aquí es donde viene lo importante, qué hace la UNGL, cuando están las directrices y no hay claridad absoluta entonces ahí sí. La UNGL se comunica con los alcaldes y dice, bueno, la directriz es esta. No actúen hasta que el decreto salga, comunicando esas cosas, es enlazando. El discurso va a ser lo que diga esa comisión y punto para no distorsionar.

En eso coincido con Rolando, si no existe una coordinación de esa comisión con los municipios entonces para eso servirá la UNGL tiene que enlazar la coordinación. El mensaje tiene que ser uno que es el que sale arriba.

Me parece importante que nos metamos en otras cosas que nos va a impactar más, vamos a tener problemas financieros las municipalidades y ahí es donde quiero ver a la UNGL actuando y diciendo cosas vamos a necesitar mucha ayuda. La Municipalidad de Cartago y Desamparados tienen un montón de financieros pero hay otras que no y vamos a necesitar la colaboración, la asesoría financiera para que nos digan qué hacemos con el presupuesto. Cómo podríamos hacer nosotros empezar a movernos y ahí que empecemos a hablar el idioma de todos.

Es un tema que quisiera meterlo ahora y discutirlo. Tengo algunas propuestas.

El idioma es el que está en las directrices y los decretos del COVID.

La coordinación sí de la UNGL, pero sacar un comunicado general para qué.

11.- Don Rolando Rodríguez, un caso para que vean, hace como un año y medio todos los funcionarios de la Municipalidad de Cartago de recolección de basura estaban acostumbrados de que recogían la basura y se iba, no cumplían horarios sino era por tarea. Llegaron, nos denunciaron ante el Ministerio de Trabajo. Tuvimos que normar eso. Los tuvimos que meter en horario, ahora estoy atendiendo una llamada y donde todos quieren sacar la cosa por tarea y se quieren ir, vamos a ver, puede ser que como municipalidad lo haga o no.

Los que tuvimos un problema legal y lo estamos sosteniendo por esa cosa legal en la emergencia nos metemos en un zapato.

Menciono esto porque es el juego en que la Unión no debe caer. Entiendo la preocupación de Karen pero tiene que ser muy atenta.

12.- Doña Karen Porras, nos vamos a enfocar en que los comunicados sean de buenas prácticas de lo que las municipalidades están haciendo, vamos a distribuir la información porque ese fue nuestro compromiso ante el Ministerio de Salud, distribuir la información que ellos nos mandan y a ustedes yo les envío la información por Whats App, pero lo hacemos por correo electrónico porque es el medio oficial y más formal
El otro tema que nosotros traemos ese, lo va a contar Carlos lo que estamos haciendo de coordinación con las municipalidades en el tema económico.

13.- Carlos Andrés Rodríguez, todos están preocupados por el impacto económico y no saben prácticamente qué hacer.

Los proyectos que están en discusión en la Asamblea Legislativa se están votando muy rápidamente, se están dispensando de todo trámite, están saliendo muy rápidamente.

Uno es de alivio fiscal ante el COVID-19, este ya fue aprobado en primer debate, los casos de IVA, aranceles importaciones y costo selectivo de las importaciones propone moratorias en pago de estos impuestos. Se da la oportunidad de pagar con fecha límite del 31 de diciembre, es una moratoria de impuestos nacional. No municipales.

El otro es impuesto de rentas de quien pague IVA por motivo de alquiler comercial.

Otro es la Ley general para la sanación de pandemias. Es una moratoria también. Autoriza a los bancos del Estado y al Popular a readecuar deudas.

Esta el proyecto 21.842 de María José Corrales que dice:

A) Se autoriza a las municipalidades del país para que otorguen a los sujetos pasivos, según las características indicadas en esta ley, una reducción especial de hasta un 50% de los tributos municipales por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás tributos a partir del trimestre en que se encuentre en vigencia esta ley hasta el cierre del último trimestre del 2020.

Mediante acuerdo municipal se va a establecer qué trimestre y qué porcentaje.

2) Se autoriza a las municipalidades del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, intereses, multas y otras multas por sanciones, que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos, tasas, servicios y demás obligaciones de carácter municipal en el periodo que va del primer trimestre del año 2020 hasta el cierre del segundo trimestre de dicho año.

En el primero les repito que debe de ser por acuerdo municipal, que pueden decir cuánto y cuál trimestre, esa es la parte buena. Es una reducción, para ponerlo más fácil es un descuento, de cuánto, lo que la municipalidad decida, cuál trimestre, el que la municipalidad decida, qué porcentaje, el que la municipalidad decida.

Claramente es evidente de que si alguien apoyara el cincuenta por ciento, fumiga a la municipalidad.

La otra opción sería plantearle observaciones, otra opción sería moratorias, no descuentos. Es importante que le digamos a doña María José si nos parece o no el proyecto.

14.- Don Rolando Rodríguez, yo tengo mi departamento legal trabajando para ver si desde la municipalidad se puede existir algún acuerdo para dar una moratoria en el caso de patentados, en el caso de los otros eso no afectaría. Vuelvo a lo que dije hace rato en las municipalidades habrán unas que sí otras que no, en términos generales eso lo llevo a este proyecto donde sí creo que debe existir algún mecanismo para los patentados, para solventar un poco la situación.

Lo que pasa es que a nivel nacional todo es moratoria y a nivel municipal es reducción. Al fin y al cabo yo creo que habría que ver cuáles servicios se van a afectar porque al fin y al cabo lo que se paga eventualmente con estos tributos precisamente tiene que ver con salud, este impuesto pagaría acueductos y alcantarillados entonces, el perjuicio vendría a ser por otro lado. Eso deberían de revisarlo un poquito.

15.- Carlos Rodríguez, el otro es del sector productivo nacional. No tiene que ver con nosotros.

Nosotros estamos haciendo un levantamiento con las municipalidades y esto quiero decir que la lista se hizo de dos formas, una es preguntándoles y la otra es revisando la ley en aras del tiempo. Estamos preguntando a las

municipalidades quienes tiene en su ley de patentes la posibilidad de moratorias, suspensión de pagos por cierre temporal, descuentos, exoneraciones, con relación de patentes, quiénes tienen alguna norma habilitante en sus leyes de patentes. De momento todos nos han dicho que no. Menos Tilarán, que sería la excepción. Por lo tanto se ocuparía una ley habilitante

Volviendo a la de María José está otra del diputado Jonathan Prendas, ha presentado un proyecto que pretende una moratoria de tres meses en el pago de impuestos municipales.

16.- Don Luis Fernando Mendoza, yo no soy especialista en temas financieros, yo soy político, creo que los diputados y que no caigamos en esto que pongamos la carreta delante de los bueyes. No empecemos a pensar en amnistías sin saber cómo estamos nosotros, aquí podemos decir, quitamos los impuestos pero cómo están las finanzas municipales, aguantaremos. Con base en lo que tenemos, veamos nuestras finanzas y hasta donde podemos soltar

Pensemos en una asesoría financiera para que veamos la realidad, es que la realidad mía es diferente a la de don Rolando y no puedo pensar en una amnistía porque me mata.

Yo debo ajustar mi municipalidad a mi realidad. Lo primero que hay que hacer por eso yo desecharía.

Mi posición es que la posición debe ser no inventen déjenos a nosotros primeramente hacer un análisis como el que está haciendo Rolando para ver la propia realidad de mi cantón en cuanto a su legislación, cómo está mi ley de patentes, para ver las posibilidades reales de mi movimiento, con esa realidad propia de su ley de patentes me voy a empezar a mover yo, pero con base en mi realidad, cuántas reservas tengo, no es lo mismo la realidad de servicios que tenés vos y yo. Yo tengo a tecno ambiente y no puedo presentar una amnistía ni hacer nada porque yo tengo que pagar mes a mes. Por eso no pongamos delante de los bueyes la carreta. Sí está bien que conozcamos todo lo que tienen pero decirle, suave, quedita ahí, déjenos primero ver nuestra realidad y entonces ahí sí, cuando tenemos nuestra realidad clara, ahí sí nosotros podemos decir por donde va, inclusive no por el mismo camino porque son ochenta y dos realidades diferentes.

17.- Doña Lissette Fernández, yo comparto un poco lo que dice don Luis Fernando, me pongo a pensar en el caso de Jiménez, las escuelas cerradas y la gente no sale, como van a estar los comercios vacíos, ya la economía no es muy bendita y se va a poner peor, yo no sé cuál sería, pero sí tenemos que pensar que nos va a afectar, a nosotros en Jiménez nos va a afectar demasiado.

En cuanto a los servicios básicos me parece que no debería ser por ejemplo la recolección de residuos, cómo no se va a pagar si eso siempre se da, me preocupan 20 familias que no tienen agua por no pago, tienen una deuda muy grande, sé que no los puedo dejar sin agua, pero no puedo llegar a decirles, tomen, que bonito, ya, en esa parte cómo haríamos?

18.- Don Verny Valerio, todas las realidades son distintas. La ley se va a aprobar, no vamos a tapar el sol con un dedo. Tenemos que buscar la que sea menos gravosa para el sector municipal.

El tema de las patentes de licores o comerciales, tratemos de darle más apoyo a la que permite la condonación parcial de las patentes o el rebajo parcial de las patentes de licores.

Les voy a decir algo, claro que sí a todas las munis nos va a golpear no cobrar patentes, pero yo prefiero dejar de cobrar la patente de licores dos o tres meses a un comercio, a que ese comercio cierre y que pierda la patente para siempre.

Analicemos las cosas, no lo veamos como inmediatés. Yo ya en San Rafael hoy tuve una reunión de emergencia y ya dije, este y este proyecto no va, lo dejamos en standby para hacer una previsión presupuestaria para poder pagar el gasto corriente. No sé si el olfato político me está fallando pero una o varias de estas iniciativas van a pasar. Estamos en un momento en que ningún diputado se va a comer la bronca de votar negativamente estas cosas, así que tratemos de acomodarnos a la realidad y a lo que menos nos golpee, el que más margen de maniobrabilidad a la realidad de cada municipalidad nos deje porque si es un 50% es una torta pero si nosotros podemos determinar qué porcentaje es el que vamos a aplicar, apliquémoslo.

Lo que dice Luis Fernando tiene razón, ojalá se quedaran queditos pero no lo van a hacer.

19.- Don Juan Pablo Barquero, no se van a quedar queditos, creo que tal y como usted lo plantea vamos a tener que tener una propuesta, yo creo que cada municipalidad tomemos que nada más se dé una autorización por ley de permitirnos hacerlo que sea facultativa.

Es un problema y vienen los concejos municipales nuevos.

Que sea con base en el criterio técnico presentado por la administración.

Todos nosotros sabemos que esto va a pasar, entonces tenemos que tener una propuesta nosotros y que sea la que menos nos golpea, como decía Luis Fernando, de que eventualmente entre todos nos pongamos de acuerdo y que sea la municipalidad con un tema técnico la que determine los parámetros a seguir.

20.- Don Gilberth Jiménez, hemos visto como Hacienda y la Cámara de Industrias hablaron con los diputados y sacaron este proyecto de ley y digo las instancias que fueron parte de esa ley que hoy está aprobada en primer debate. (Aranceles)

No entiendo como algunos diputados sabiendo que hay gobiernos locales o nosotros mismos que nos llamen para ir. Ciertamente toca a los gobiernos locales y por lo tanto tienen que consultarnos. No puede ser que estén tomando decisiones sin tener que ver esto.

Los servicios de recolección de basura, limpieza, todos se siguen dando y son al costo. Si fueran servicios suplementarios entonces uno dice quítenle la mitad, no tengo problema, pero no de servicios que se están dando, hay que subvencionarlo y no se puede subvencionar la ley no te lo permite.

Hay situaciones que son situaciones de país y este país no se ha sentado a analizar, realizar a ver cómo vamos a juntar los esfuerzos de todos, hay una situación humanitaria que tenemos que atender, creo que debería ir un poco el tema de los patentados, ya los bares en esta semana cierran ya no van a tener ingresos ni durante otras dos semanas.

Deberíamos de enviarle una nota a los diputados que las condiciones que tienen los municipios son muy particulares, que la amnistía debería de ser que cada municipalidad lo determine, yo sé que tal vez a nosotros nos sirve porque puede tener a mucha gente que tiene unas deudas ahí no ha venido a pagar y ahora que pasa esta cosa en la amnistía anterior vinieron a pagar y como no había amnistía no pudieron a pagar. Puede ser que a unos les pueda servir pero eso queda a criterio de cada municipio conforme la particularidad, la razonabilidad y por supuesto las condiciones.

Lo otro es que por lo menos durante este periodo se exonere el pago de multas e intereses por atrasos, que hay un periodo determinado donde no se van a cobrar intereses y no se van a cobrar multas, creo que con eso aliviarnos un poquito la situación tanto de los ciudadanos como de las empresas.

21.- Don Rolando Rodríguez. Podemos mandar nota a los diputados diciéndoles que existe una gran preocupación en los municipios nacionales por el tema que está afectando a los patentados pero también que esto significa que va a golpear a los municipios en las finanzas. Les proponemos nos den tiempo porque los municipios estamos haciendo consultas.

Vamos a ver doña Karen, para quién jugamos nosotros, para los municipios, no para los diputados y estamos claros que esto lo van a aprobar los diputados, ellos con lo de nosotros o sin lo de nosotros van a hacer lo que les de la regalada gana.

Creo que estas consultas que yo entiendo las están haciendo poner límite, con eso son los insumos, que la UNGL vaya y le transfiera a los diputados lo que está diciendo cada municipio, que nosotros llevemos ese clamor, esto en primera instancia porque creo que ya vivimos un ejercicio muy interesante hace quince días en esta misma junta directiva, vimos con el otro proyecto de ley que nos iban a apretar y llegamos a un consenso nosotros, pero en estos momentos pasemos los insumos de lo que nos pasan los municipios y en una segunda etapa tomamos una decisión. No nos vayamos a decir quiero esto en perjuicio de algunos municipios, el mío soportará, otros no podrán soportar.

22.- Don Juan Pablo Barquero, hay que ver nada más un escenario, los diputados se van a ir de vacaciones y van a trabajar de aquí al domingo, esta ley con nuestra posición o no la van a aprobar. Lo mejor sería al menos tener una posición nosotros para que se nos permita negociar con ellos.

23.- Don Rónald Araya, primero gracias por solidarizarse con los que menos tenemos, el tema de flexibilización, ayer me reuní con los departamentos de contabilidad y presupuesto viendo el rebajo que hemos tenido de los ciudadanos a pagar y en una municipalidad como la de nosotros veinte millones de pesos es mucha plata, y me

decía Nixon cuatrocientos millones de pesos, si la aceptamos yo creo que sería el primero que cierro, cómo voy a hacer, cómo le voy a pagar a los empleados porque a la hora de hacer presupuesto específico los ingresos en cada rubro, nos veríamos muy afectados. Por qué se piensa solo en afectación para las municipalidades.

Por qué el IFAM no dice: los que tienen crédito con el IFAM una moratoria de un año. Que la plata que por ley nos tienen que entregar de la 8114 y no nos la han entregado, que nos permitan a los que menos tenemos que de basura por ejemplo pueda pagar a otros departamentos, porque para salarios no sé lo que voy a hacer si esto sigue así. Dentro de un año voy a estar en la cárcel por no pagarles a los empleados, esas son las moratorias, las situaciones que a nosotros se nos pueden venir, no pensemos en los que están afuera que también es importantísimo, pensemos en los que estamos, estamos en la silla caliente y los demás en por qué mi salario no llegó y cómo lo pago.

24.- Doña Karen Porras, lo más coherente es hacer saber de la situación que van a tener las municipalidades, que ya la están resintiendo para que no se pongan creativos en estos cuatro días y quieran presentar una ley que les vaya a afectar.

Otro tema que hoy hablando con don Roberto me dijo, es vean todos los sectores han desfilado en casa presidencial y ustedes no han dicho nada. Yo le dije, bueno, es que estamos atendiendo la emergencia, pero tiene razón. Dijo, si ustedes no pegan el grito en el cielo en Casa Presidencial cualquiera va a salir. El IFAM tiene que ayudarnos y hay que irlo a exponer con casos reales.

Solicitar una audiencia al Presidente aunque sea por video conferencia.

25.- Juan Pablo Barquero, solo el día de ayer me llamaron para tres diputados para decirme que están preparando un proyecto de ley para las municipalidades, yo les decía con qué, no un momento, entonces le pasábamos el número de teléfono aquí para los asesores para que no se pusieran tan creativos, nos hablaba no solo de moratoria sino de condonación y entonces le decíamos nosotros, cómo condonar, qué vamos a hacer nosotros de dónde vamos a sacar la plata.

Por eso necesitamos definir la posición para que podamos hacer eso, porque están súper creativos los diputados.

26.- Doña Karen Porras, lo que me dijo Ana Lucia es que creen que la semana entrante no tendrán quorum. Habilitaron fin de semana.

Dos temas importantes, les interesa, estamos claros en la defensa de los recursos que ustedes tienen que se van a limitar pero también están pensando en que puedan aplicar algunos mecanismos, sí o no, de amnistía o de estos temas a la gente cuando ya venga a pedirles a ustedes, porque ahora es el momento, después probablemente no les van a aprobar leyes.

27.- Don Rolando Rodríguez. Ya hubo una ley donde todos los municipios tuvimos que aplicar una amnistía, eso fue el año pasado. A mí me gustaría que me dijeran quién salió bien de eso. Esa sería una primera pregunta. Creo que podemos salir mientras le preguntamos a todos los municipios, porque todas son realidades diferentes, Podemos salir con el caso de don Luis Fernando. Señores diputados, estamos haciendo preguntas a los municipios pero tenemos el caso de un municipio que no tiene plata, para ver si los frenamos, es que de otra manera es comenzar a hablar de algo que nos puede sentir a nosotros, pero creo que ya don Luis Fernando fue claro y lo que hay que hacer es contarles esa realidad. Como UNGL lo mínimo que debemos de tener es esa información que nos va a permitir saber qué podemos hacer y qué no.

Yo llamo a la cordura a esta Junta Directiva porque si bien es cierto hay unos representantes de todas las provincias, yo he hablado claramente de que hay municipios que no están aquí representados, hay que ver principalmente los más pequeños cómo están con sus finanzas y creo que no podemos tomar una decisión

28.- Doña Lissette Fernández, nuestra municipalidad es pequeña y nos va a afectar pero yo voy por la línea de Verny, yo prefiero que no me paguen un trimestre a que me cierren el negocio y no me paguen todo el año.

29.- Don Gilberth Jiménez, creo que aquí hay una situación que le está pasando a todo el país, no podemos ocultarlo y decir no, que asuman todo el resto y que aquí las municipalidades sigamos cobrando lo mismo; hay negocios cerrados a los cuales se les podría dar una ampliación del pago para que no se les corre intereses y comisiones, cargos administrativos, o qué se les puede dar mientras no estén operando normalmente.

La amnistía, nosotros tuvimos trescientos millones de más, pero es un mecanismo que es a criterio y racionalidad de cada municipio, entonces podría plantearse que conforme a la municipalidad puedan implementar un periodo de amnistía para intereses y comisiones que sería lo único que podríamos disminuir.

En el tema que hablaba don Rónald me parece razonable, hay servicios que a veces terminan con superávit, poder que esos recursos que son supeditarios de un periodo y tal vez están esperando un extraordinario se incorporaron, puedan financiar algunos otros que están un poco desajustados.

Los servicios de las municipalidades no están subvencionados y no tienen posibilidad de contar con un superávit grande, pero no obstante se podría con una ley permitir como lo hace el Ministerio de Hacienda, utilizar unos fondos que están ahí para poder financiar la deuda pública y nosotros poder financiar algunos gastos de salarios u otra situación que se tienen y que no pueden ser financiados, eso va a depender de cada naturaleza, de cada situación, de cada municipalidad y yo le pediría también a la UNGL ver cómo apoyamos más a la parte financiera de las municipalidades, siento que es un tema a analizar, porque si hay municipalidades que tienen una situación tan ajustada y demuestra que tenemos que poner un bombillo para darle atención al problema financiero y darles mejor solvencia en el tema.

Hoy tenemos una situación de país que nos lleva con mucho más razón a también hacer una propuesta y si no la hacemos, van a hacer propuestas los que no saben qué está pasando en el régimen municipal, yo creo que aquí estamos representando al régimen municipal y pensaría que de aquí debemos de salir con una propuesta remitida a los diputados y la Presidencia para que sepan cuál es el sentir nuestro, cuál es nuestro aporte para que no digan que las municipalidades nunca se acercaron a decir cómo resolver el problema y escucharon y no hicieron nada. Hoy está quedando en acta que estamos en una situación y queremos remitir una señal clara de solidaridad principalmente y sostenibilidad de las finanzas municipales.

30.- Carlos Rodríguez. Hacer un llamado a que se legisle responsablemente, llamando la atención de que estamos operando en medio de la emergencia, o sea somos parte de la solución. Por lo tanto, no se puede pensar sólo en el contribuyente y correr el riesgo de desfinanciar las municipalidades; hay que recordar que también las municipalidades tienen que pagar salarios y garantizar la operación de servicios básicos durante la emergencia como como residuos, seguridad y agua.

Hay diferentes alternativas: descuentos o una reducción especial (como el proyecto de la Diputada María José Corrales), moratorias, condonaciones de recargos o intereses, no aplicación de multas. En términos generales, este proyecto 21.842, o cualquier otro deberían tener el siguiente enfoque: ser una autorización para las municipalidades (no una obligación), ser flexible en los porcentajes para que cada una decida, que la decisión de cada Concejo Municipal esté amparada técnicamente según las finanzas municipales, que opción de escoger por cuánto tiempo se brindará el beneficio. Este es enfoque que hay comunicar a la Asamblea Legislativa.

Hay muchos tributos municipales, así que una opción, como hizo Gobierno Central, es que sea una moratoria en el caso de las patentes y se enfoque hasta el segundo trimestre. Lo más razonable para cada municipalidad es definir hasta cuánto puede financieramente.

Otra opción es pensar en amnistía o condonación de intereses y recargos para tasas de los servicios. Sumado a moratoria para patentes y que sea facultativo. Puede que estas acciones no alcancen.

Necesariamente debe tomarse en cuenta cómo fortalecer las finanzas municipales, cualquier propuesta debería considerar este. Por ejemplo, reducir las transferencias que hacemos a otros entes, poder usar con más libertad los superávits, moratorias en los préstamos municipales, regla fiscal. Los Gobiernos locales son los responsables de servicios básicos muy importantes en una emergencia, esto justifica esta necesidad.

31.- Don Rolando Rodríguez. Se puede agregar que eliminen el monto que nos quitan del superávit y que el año entrante no nos lo rebajen. Precisamente para atender todas estas situaciones. En dos sentidos, el de la CNE y además el superávit que nos quitan de la regla fiscal.

32.- Doña Karen Porras. Quiero decirles que nos han estado diciendo que de la 9327 les están depositando menos, Carlos Andrés ha estado preguntando y le dijeron que es que ustedes no están cumpliendo con los requisitos.

33.- Don Luis Fernando Mendoza, se va a caer la 9329, muy fácil, se va a caer porque se vino el precio de los combustibles al suelo y porque el consumo va a bajar.

34.- Juan Pablo Barquero, recuerden que se establecieron lineamientos nuevos, si no les han depositado tienen que hacer todos los lineamientos nuevos del MOPT. Necesitamos saber cómo podemos gestar para que se habilite otra fecha para la presentación de la documentación.

35.- Don Ronald Araya, por ejemplo, tengo un préstamo con el IFAM para la 8114, 9329, en ese caso que se le va a decir el IFAM, que no pague.

Acuerdo 53-2020

Se acuerda aprobar la propuesta presentada por Incidencia Política al expediente 21.842 que dice: Que cualquier acción o proyecto que se impulse tiene que ser una autorización, no una obligación, y debe considerar que lo la municipalidad decida necesariamente requiere estar sustentado en un análisis técnico financiero. Que en el caso de patentes se enfoque en una moratoria, como lo ha hecho el Gobierno, y sólo para los primeros II trimestres. Amnistía o condonación en el caso de recargos e intereses para servicios.

Las medidas deben considerar fortalecer las finanzas municipales, pedir moratorias para los préstamos municipales y que se pueda financiar gastos con menos restricciones en relación con el origen del ingreso.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

36.- Carlos Rodríguez, hablamos de la 8114, hay reportes de que están depositando menos, hay 42 municipalidades al día y 34 que no han presentado documentos y 6 que presentaron pero les falta.

37.- Don Juan Pablo Barquero, lo que no tiene lógica que hay algunos que han presentado todo y no les han pagado y otros que han presentado todo y les han pagado un porcentaje. Lo que necesitamos es ver cómo podemos gestar para que se habilite una fecha adicional para el depósito porque no podemos esperar hasta mayo.

38.- Carlos Rodríguez, en general cuando cumplen requisitos lo hacen.

39.- Don Juan Pablo Barquero. Nos están diciendo que si damos todos los requisitos ya nos pagan en mayo. Que nos habiliten una fecha adicional antes de y rápido porque no tenemos plata para pagar.

ARTÍCULO VII

Informe de Directores

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios

1.- Doña Karen Porras. Tengo un punto. Asamblea de la UNGL, tenemos que convocar para la Asamblea Nacional de Municipalidades.

Acuerdo 54-2020

Se acuerda convocar a la Asamblea Nacional de Municipalidades para el 29 de mayo de 2020, según lo estipulado en los estatutos de la UNGL.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

Acuerdo 55-2020

Se acuerda enviar una nota a los miembros o designados por la Junta Directiva que tienen representaciones en Instituciones solicitarles elaborar un informe de labores y presentarlo más tarde el veintinueve de marzo del presente con el formato establecido.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

2.- Don Luis Fernando, este tema debería de ser del IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), quisiera plantear que valoraran el poder tener la posibilidad de pensar en algún tipo de asesoría financiera a las municipalidades que no tienen la capacidad de tener a una, dos o tres personas en el área financiera, esto apenas empieza y dentro de un mes van a ver ustedes los llantos municipales. Vamos a necesitar mucha ayuda, mucha claridad en las decisiones que se van a tomar.

Habría que modificar presupuesto, ver de dónde se quita para poner allá, pero tener claridad financiera de qué decisiones tomar. Ver la posibilidad de una asesoría municipal para brindar alguna ayuda, colaboración a los municipios que no tienen esta posibilidad, esa capacidad.

Les dije un poquito lo que hicimos ayer, tenía cuatro administradores y un abogado a la par con dificultades para enfrentar lo que viene y un poquito visualizar la realidad de la municipalidad y hasta donde podemos avanzar y me parece que toda municipalidad debería tener esa claridad.

Hasta donde soporta las finanzas municipales para tomar las mejores decisiones. Creo que no todos los alcaldes van a tener esa capacidad, esa posibilidad y esto que le corresponde al IFAM que no está haciendo y debería de hacer, tenemos nosotros que echar una mano.

Una consulta, la Comisión Municipal de Emergencia de Cañas están trabajando muy bien, sacaron un comunicado con respecto a un lineamiento número ocho que salió hoy en la mañana que dice:

Se exceptúan de la suspensión los siguientes sitios de reunión pública. Sin embargo, deberán tomar las medidas para reducir su capacidad de ocupación normal al cincuenta por ciento (50%), como medida de mitigación del brote.

El punto C es donde viene la duda:

c. Restaurantes (los comercios con patente de Bar y Restaurante, solo se les permitirá la operación del área de restaurante con capacidad de ocupación al cincuenta por ciento (50%).

Qué significa esto, ley seca o no. Porque ya genera confusión.

3.- Don Verny Valerio, compañeros, tomar guaro no es causante de la enfermedad, lo que se está cerrando es la barra.

4.- Doña Karen Porras. Es muy fácil y les pongo el ejemplo del restaurante del hotel de ayer, ponen de acuerdo al aforo limitando al 50% y cierran el bar.

5.- Luis Araya, si la capacidad del restaurante es de diez mesas se limita a cinco, es el 50% de la capacidad de atención.

6.- Don Luis Fernando Mendoza, esa es tu interpretación, ya el enlace regional de la comisión y el doctor del Ministerio de Salud están interpretando como ley seca.

7.- Doña Karen Porras, no se puede ley seca porque el artículo es muy específico.

8.- Luis Araya, ayer estuvimos con la ministra y nosotros como municipalidad no podemos aplicar ley seca porque la que aplicamos de la ley 9047 es para desfiles, actividades culturales para trayectos y por una franja horaria.

9.- Don Luis Fernando Mendoza, te pido algo Karen, tal vez como enlace, que el ministerio de salud aclare este tema contundentemente porque ya Abangares decretaron ley seca.

Acuerdo 56-2020

Se acuerda solicitar al Ministerio de Salud que en relación con el documento “Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19” Versión 9 del 19 de marzo, aclare a las municipalidades, fuerza pública, comerciantes y público en general, los siguientes puntos:

a. Exactamente cuáles son los sitios de reunión pública que se exceptúan de la suspensión o cierre temporal, siempre y cuando tomen las medidas para reducir su capacidad de ocupación normal al cincuenta por ciento (50%), como medida de mitigación del brote.

c.Cuál es la directriz exacta en relación a los restaurantes, pues la redacción al mencionar “los comercios con patente de Bar y Restaurante” se prestado a la confusión (este tipo de patente no existe, o es bar o es restaurante). ¿Cómo se aplicará la restricción en estos casos? Esto con el propósito de que no se confunda con la implementación de la ley seca por parte de los municipios.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

10.- Don Gilberth Jiménez, con el tema de regla fiscal ya hay municipios que han presentado problemas, como el tema del alcalde de Acosta donde él tenía previsto ampliar servicios y no puede por el gasto corriente, tenemos que hacer consciencia en que esta regla fiscal exonere a las municipalidades de la misma.

11.- Doña Karen Porras. Enviemos una nota a la nueva Ministra, recuerdan que le habíamos enviado una nota al ministro anterior.

12.- Don Gilberth Jiménez, yo hablé con la Ministra y ella no va a tener la coordinación con la Asamblea Legislativa.

13.- Doña Karen Porras, quiero decirles lo que hemos adelantado, yo hablé ayer con Carlos Ricardo y él me dijo que probablemente la convocatoria la iban a hacer la próxima semana, el tema es que si la próxima semana están de vacaciones, estamos fregados.

14.- Don Juan Pablo Barquero, yo tengo un problema seriecísimo porque en el extraordinario no estoy cumpliendo con CECUDI, no me está dando, no me está dando Cámaras de Vigilancia.

12.- Doña Karen Porras, por qué no hacemos una nota con las afectaciones específicas

13.- Don Gilberth Jiménez, hoy hay problema en servicios operativos y salarios, entre otros y de no tenerse una solución a corto plazo las municipalidades se va a ver obligadas a tomar medidas.

14.- Doña Karen Porras, además ustedes vieron que el decreto de emergencia es que nosotros les podamos ceder a la Comisión de Emergencias.

15.- Don Juan Pablo Barquero. Remitir una nota al Presidente de la República

Acuerdo 57-2020

Se acuerda remitir una nota al Presidente de la República, don Carlos Alvarado para solicitarle muy respetuosamente la convocatoria del expediente 21.494 Proyecto de Ley, Adición de un inciso D) al artículo IV “Responsabilidad fiscal de la República”, Capítulo I “Disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios” de la Ley N°9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” del 4 de diciembre de 2018.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

16.- Don Rónald Araya. Estaba conversando con la Presidenta del IFAM y me dijo que estaban viendo el tema de créditos con la finalidad de que se dé una ampliación del término del crédito o que solo paguemos intereses. Dos, dice que está a disposición de lo que hoy aquí aprobemos en regla fiscal que ella mete mano por nosotros ante la Presidencia

17.- Doña Karen Porras, entonces tomen un acuerdo para que el IFAM, haga una revisión de todos los créditos municipales

Acuerdo 58-2020

Se acuerda solicitarle a la señora Marcela Guerrero, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), para que haga un estudio de cada uno de los créditos del IFAM que tiene las municipales para verificar las posibilidades que puedan tener los municipios en materia de encontrar la mejor alternativa para el pago, condonar intereses o condonación de deuda.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

Acuerdo 59-2020

Se acuerda solicitarle a la señora Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), doña Marcela Guerrero, su intervención ante el Presidente de la República para que se convoque el expediente 21.494 Proyecto de Ley, Adición de un inciso D) al artículo IV “Responsabilidad fiscal de la República”, Capítulo I “Disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios” de la Ley N°9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” del 4 de diciembre de 2018.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser la 12:40 a.m.

JUAN PABLO BARQUERO SANCHEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO